

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2026/02033 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de servicios sociales de concesión directa a favor de personas empadronadas en el municipio. Identificador BDNS: 888304.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/888304>.

Convocatoria de subvenciones relativas a ayudas de servicios sociales, por concesión directa a favor de personas empadronadas en el Ayuntamiento de Emperador de conformidad con la Instrucción 14/2018 de prestaciones económicas individualizadas de la Generalitat Valenciana, por importe máximo global de 6.375,50 € para el ejercicio 2026, cofinanciadas por el Ayuntamiento de Emperador y la Diputación de Valencia, a través del Contrato Programa 2026, siendo la entidad colaboradora la Mancomunitat de l'Horta Nord, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 20, de fecha de 18/02/2026, la cual se podrá consultar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Emperador a través de enlace de la sede electrónica de esta entidad (<https://emperador.sede.dival.es/>) donde también se encuentra el pie de recursos de la misma.

Emperador, 18 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

